



Aguaray (S), 30 SEP 2021

RESOLUCIÓN N° 841-2021,

VISTO:

El viaje realizado a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal, el Sr. Castro Manuel L.P N° 730, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tuvo como finalidad el traslado del personal de Tránsito Municipal, para el dictado del Curso de Educación Vial para el otorgamiento de la Licencia de Conducir. -

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo RENAULT MASTER, con Dominio AC546YH.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA. -

RESUELVE

Art. 1º:- RECONOCER al Agente Municipal, el Sr. Castro Manuel L.P N° 730, el viaje realizado a los Altos Valles de Acambuco, los días 25 y 26 de septiembre del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente. -

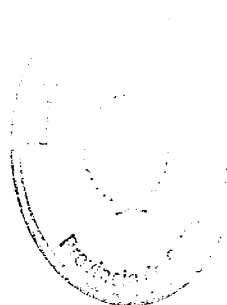
Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **dos (2) días de viático a los Altos Valles de Acambuco**, correspondiente a los días 25 y 26 de septiembre del año en curso, **más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020**, a nombre del Agente Municipal, el Sr. Castro Manuel L.P N° 730.-


Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

j.y.m


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel ZIGARAN
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray